

Santiago, 24 de junio de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Modificaciones al Reglamento Interno
Fondo Mutuo Protección BancoEstado

De nuestra consideración:

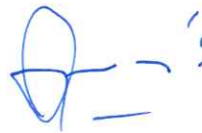
Mediante la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, se informa que BancoEstado SA Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Protección BancoEstado en el Registro Público que para estos efectos lleva vuestro Servicio.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

- 1.- Se ha ampliado el horario de cierre de operaciones del fondo para los efectos de suscripción de cuotas como el rescate de las mismas hasta las 14:30 horas, de conformidad a lo señalado en el numeral 1.4 de la sección G, relativo al "Valor cuota para la liquidación de rescates".
- 2.- Se ha añadido el numeral 12 a la sección I, "Otra Información Relevante", denominado "Conflictos de Interés", que contiene una referencia al Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés implementado por la Administradora.
- 3.- Se ha añadido el numeral 13 a la sección I, "Otra Información Relevante", denominado "Valorización de inversiones".

Yo, Pablo Mayorga, en representación de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Pablo Mayorga Vásquez
Gerente General
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

GG / 83 / 15
C.c.: Archivo